



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## Algunos datos relevantes sobre la Trata de Personas

- La Trata de Personas es el traslado de seres humanos de un lugar a otro dentro de las fronteras de un mismo país o hacia el exterior con fines de explotación en su mayoría explotación sexual, laboral o en la mendicidad.
- En la trata de personas, el consentimiento de la víctima es irrelevante para que la acción se caracterice como el tráfico. Eso porque, generalmente, este se obtiene a través del engaño, la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción como el rapto, el fraude, el abuso de poder o una situación de vulnerabilidad.
- Uno de los mayores retos del fenómeno de la trata de personas es medir su real magnitud en un mercado ilícito que se confunde con escenarios lícitos.
- Se estima en 2,5 millones el número de personas víctimas de la trata. Sin embargo, se calcula que por cada víctima de la trata de personas identificada existen 20 más sin identificar.
- La mitad de las víctimas de trata son menores de 18 años (UNODC 2009). 15 a 20% de las víctimas son niños;
  - En información recopilada por UNODC en el Reporte Global 2009 se calcula que las 2 terceras partes de las víctimas detectadas por las autoridades son mujeres, el 79% de ellas sometidas a explotación sexual seguido por un 18% de casos con fines de explotación laboral, trabajos o servicios forzados.
  - El 13% de las víctimas de la trata de personas detectadas en Europa Central y occidental provienen de países de América del Sur.
  - El 66% de las víctimas de trata de personas identificadas desde 2006 en países de América Latina son mujeres, el 13% niñas, el 12% hombres y el 9% niños.
  - Según este mismo reporte el 63% de los 155 países y territorios que han ratificado el Protocolo de Naciones Unidas contra la Trata de Personas, han aprobado leyes internas que sancionan este delito y el número de países que han promulgado leyes para combatir la trata de personas se duplicó con entre el año 2003 y el año 2008.
  - Entre el 2003 y el 2008 el 40% de los países con leyes vigentes contra la trata de personas no registraron ninguna condena por este delito.



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

- Según el Informe la Globalización del Crimen, publicado por UNODC en el 2010, los principales países de destino para la explotación sexual de víctimas de la trata que provienen de Suramérica son España, Italia, Portugal, Francia, Países Bajos, Alemania, Austria y Suiza.
- En los últimos años de las víctimas de trata de personas que son trasladadas desde Suramérica hacia Europa se ha identificado un incremento significativo en el número de mujeres que provienen de Brasil.
- Se calcula que en España ejercen la prostitución un número cercano a las 350.000 mujeres de las cuales el 80% son extranjeras en situación de migración irregular provenientes de Brasil, Colombia, Nigeria, Rumania, Rusia y Ucrania.
- El mercado ilícito se estima en 32 billones de dólares.
- Según Información de la Iniciativa Global contra la Trata de Personas UNGIFT de las ganancias globales que se mueven detrás del mercado ilícito de la trata de personas 1.3 billones de dólares que equivalen al 4.1% son generados en América Latina. El 49% se genera en países industrializados caracterizados por ser los principales destinos de las víctimas que provienen de Latinoamérica.
- Según información de las autoridades el 52% de los tratantes o personas dedicadas al tráfico humano son hombres y el 42% mujeres. Sin embargo, en el 30% de los países donde se sabe el sexo de los autores, más mujeres fueron declaradas culpables de delitos relacionados con la trata (UNODC, 2009);

## **Marcos Fundamentales**

- 2003 - Aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional . Aprobación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños y del Protocolo Adicional sobre la lucha contra el tráfico ilícito de inmigrantes por tierra, mar y aire.

## **UNODC y la trata de personas**

- 1999 - Programa contra la Trata de Seres Humanos, en colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre la Delincuencia y la Justicia Inter-regionales (UNICRI)
- Objetivo: Colaborar con los Estados Parte en sus esfuerzos para combatir la trata de personas, destacando la participación del crimen organizado en esta actividad y la promoción de medidas eficaces para frenar la actividad criminal.



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

- Acciones clave para combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Inmigrantes - UNODC
  - **Prevención:** campañas de sensibilización y colaboración con los gobiernos y la sociedad civil. Campaña Corazón Azul – Únete contra la Trata de Personas, Sigue al Corazón Azul
  - **Protección:** ayudar a los países en desarrollo y aplicación de normas y procedimientos para garantizar la seguridad y la privacidad de las víctimas.
    - ❖ Programas de capacitación para policías, fiscales, abogados y jueces;
    - ❖ Perfeccionamiento de la protección de las víctimas y testigos.
  - **Penalización:** fortalecimiento de los sistemas judiciales de los países para que el mayor número de criminales sean juzgados.
    - ❖ Adaptación de la legislación nacional para penalizar todas las formas de trata de seres humanos;
    - ❖ Garantizar la aplicación de la ley;
    - ❖ Inhibir la acción de los agentes de tráfico.

## Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Inmigrantes

- **Tráfico Ilícito de Inmigrantes** – una forma de traficar seres humanos. Facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.
- **Diferencias entre la Trata y el Tráfico Ilícito de Inmigrantes**
  - Consentimiento**

En el caso de tráfico ilícito de migrantes, que suele realizarse en condiciones peligrosas y/o degradantes, los migrantes consienten en ese tráfico. Las víctimas de la trata, por el contrario, nunca han consentido o, si lo hicieron inicialmente, ese consentimiento ha perdido todo su valor por la coacción, el engaño o el abuso de los traficantes.



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## **Explotación**

El tráfico ilícito termina con la llegada de los migrantes a su destino, en tanto que la trata implica la explotación persistente de las víctimas de alguna manera para generar ganancias ilegales a los traficantes.

## **Transnacionalidad**

El tráfico ilícito es siempre transnacional, mientras que la trata puede no serlo. Ésta puede tener lugar independientemente de si las víctimas son trasladadas a otro Estado o sólo desplazadas de un lugar a otro dentro del mismo Estado.

## **Más informaciones**

### **Andrea Catta Preta**

Asesora de Comunicaciones – UNODC

**Tel. Chile:** (56) 9 72541992

**Tel. Brasil:** (55 61) 8118 0910

E-mail: [andrea.cattapreta@unodc.org](mailto:andrea.cattapreta@unodc.org)